

NACIONAL



RESOLUCION 936/2009 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSSal)

Apruébase el Proyecto Destruyamos los Criaderos del Mosquito. Entre Todos Podemos Prevenir el Dengue. Del: 14/09/2009; Boletín Oficial 17/09/2009.

VISTO el Plan Nacional de Prevención y Control del Dengue y la Fiebre Amarilla, el Expediente Nº 161107/09-SSS, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del CONSEJO FEDERAL DE SALUD (COFESA) y a propuesta del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION se aprobó el Plan Nacional de Prevención y Control del Dengue y la Fiebre Amarilla.

Que dicha iniciativa tiene como eje fundamental la reducción riesgo de propagación de brotes, garantizar la detección precoz de todos los casos de dengue en todo el país y orientar las acciones de control de forma anticipada.

Que, asimismo, mediante la implementación del citado Plan se pretende disminuir el impacto socioeconómico que trae aparejado la epidemia y evitar que el dengue se convierta en una enfermedad endémica argentina.

Que, teniendo en cuenta la necesidad de participación de todos los sectores, es intención de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD colaborar con el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION en la ejecución de políticas para la prevención y el control del dengue en todo el país.

Que con el fin de impulsar acciones concretas, esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a través de sus áreas técnicas, ha generado el Proyecto que como Anexo I se incorpora a la presente.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 1034/09.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Apruébase el Proyecto: "DESTRUYAMOS LOS CRIADEROS DEL MOSQUITO. ENTRE TODOS PODEMOS PREVENIR EL DENGUE", que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la partida específica del presupuesto vigente.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Ricardo E. Bellagio.

ANEXO I

Proyecto: Destruyamos los criaderos del mosquito.

Entre todos podemos prevenir el dengue

Tareas y actividades en las provincias afectadas

Objetivo

Eliminar los criaderos de mosquitos "aedes aegypti" para la erradicación del dengue.

Acciones a implementar

Se hace necesario recordar que para lograr el objetivo planteado se propone actuar en diferentes niveles:

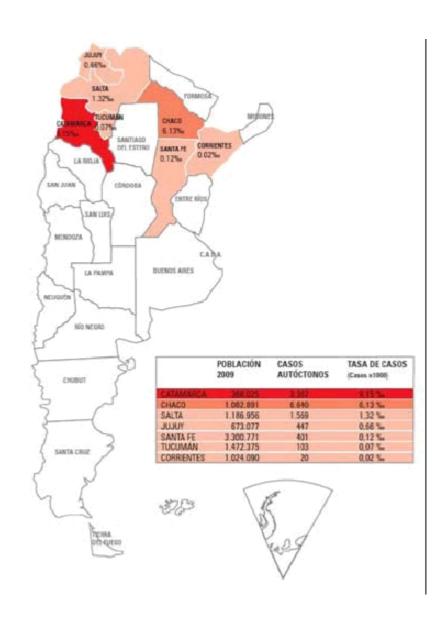
- 1. Educación para la salud. Se plantea la necesidad de trabajar en tareas vinculadas a los siguientes ejes:
- a) promoción y divulgación, y
- b) prevención de la enfermedad (medidas higiénicas, ej. eliminar el hábitat a través del descacharrado)
- 2. Acción médica (tratamiento sintomático)
- 3. Acción sobre el medio ambiente en relación a:
- a) Obras y servicios públicos (ej. drenaje de aguas estancadas, obras de infraestructura);
- b) Departamento de lucha contra plagas urbanas (ej. fumigación)

Acciones del beneficiario/ciudadano	Acciones del municipio, gobernación
en su casa	(Estado)
Eliminar los lugares donde se	Acciones sobre el terreno:
reproduce el mosquito:	
- Descacharrar	Realizar tareas de obras y servicios públicos:
- Desmalezar	- Tareas de Zanjeo
- Mantener limpia y ventilada la casa	- Control basurero
- Evitar las aguas estancadas:	- Fumigación
cambiar a diario el agua de los animales (domésticos, de	- Drenar las aguas
granja/ de campo), de los floreros.	- Tareas de desmalezamiento
noicros.	- Registrar y dar a conocer la
- Exigir al estado que cumpla con sus responsabilidades	evolución de los casos.
Con ous responsabilitation	- Realizar tareas con diferentes
- Concurrir inmediatamente al	actores de la comunidad
médico en caso de presentar síntomas.	para evitar la propagación de la enfermedad.

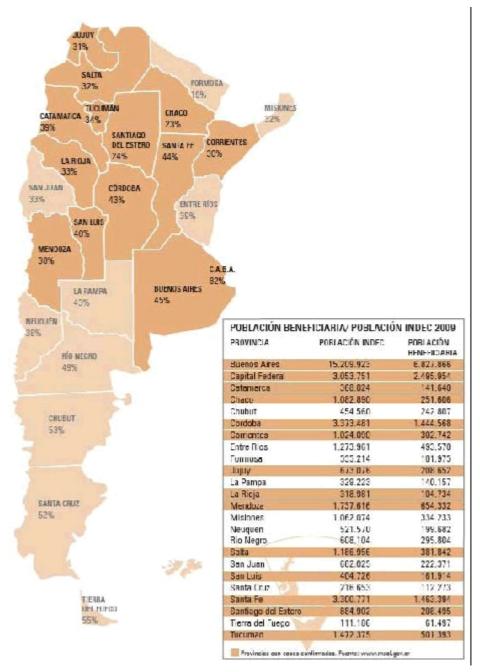
Tareas:

Contacto con:

- Gobernador.
- Intendentes de las ciudades con más casos de dengue relevados y sus respectivas secretarios de salud y de defensa al consumidor.
- Referentes de Obras Sociales de cada provincia para que convoquen a la población beneficiaria.
- Delegación de la SSSA







Diagnóstico de situación:

Caso Provincia del Chaco

Justificación: de acuerdo al "Informe sobre la situación epidemiología en Provincias" al 14 de abril del 2009 del MSAL, la provincia del Chaco tiene el mayor número de casos confirmados autóctonos:

6640. Esto representa el 6.13 por 1000 del total de la población de la provincia (1.082.891 habitantes estimados).

Por otra parte es importante señalar que la cantidad de casos de dengue autóctono en la provincia de Catamarca es: 3397 casos. Esta cantidad de casos representa el 9.15 por 1000 del total de la población de Catamarca (368.025 habitantes estimados). Por lo tanto, la cantidad de casos en proporción a la cantidad de habitantes es mayor en Catamarca. A ésta le sigue la provincia del Chaco.

En este sentido, se considera relevante comenzar a la brevedad con las tareas en terreno para implementar la campaña en la provincia del Chaco y seguir por Catamarca.

Los datos que a continuación se detallan, fueron extraídos del "Tablero de Indicadores generales de sistemas informatizados -SSSALUD-" y los datos de las delegaciones de la página web del Organismo.

Para la población general se realiza un estimativo tomando como base los datos del Censo 2001 del INDEC. El estimativo se calcula agregando un 10% de población a cada provincia.

- Población censada en el 2001 por el INDEC: 984446 habitantes, se estima para el año 2009:

1082891 habitantes en la provincia del Chaco. (Tabla 1)

- 134135 beneficiarios titulares del Sistema Nacional del Seguro de Salud (Tabla 4)
- 251606 -titulares + grupo familiar (Tabla 4)
- distribuidos en 225 obras sociales
- 176 delegaciones de obras sociales
- que corresponden a 63 obras sociales
- se detectaron 142 obras sociales con menos de 50 beneficiarios en la provincia.
- la suma de los beneficiarios de las 10 obras sociales con mayor cantidad de población beneficiaria asciende a 209546 que representa el 83% del total de la población beneficiaria de la provincia.

(Total: 251606 beneficiarios) (tabla 4)

- Si se tiene en cuenta la cantidad de población estimada en la provincia con la población actual bajo cobertura de nuestro sistema, representa el 23% del total de la población de la provincia. (tabla 3)

Síntesis:

De lo antedicho se destaca la importancia de realizar tareas comunitarias teniendo en cuenta las características de la población beneficiaria. Por ello se propone realizar acciones en diferentes localidades del Chaco en:

centros de jubilados;

establecimientos rurales:

escuelas para afianzar el trabajo con los docentes y los alumnos;

comercios;

clubes sociales y deportivos;

casas de familias;

medios de transportes locales.

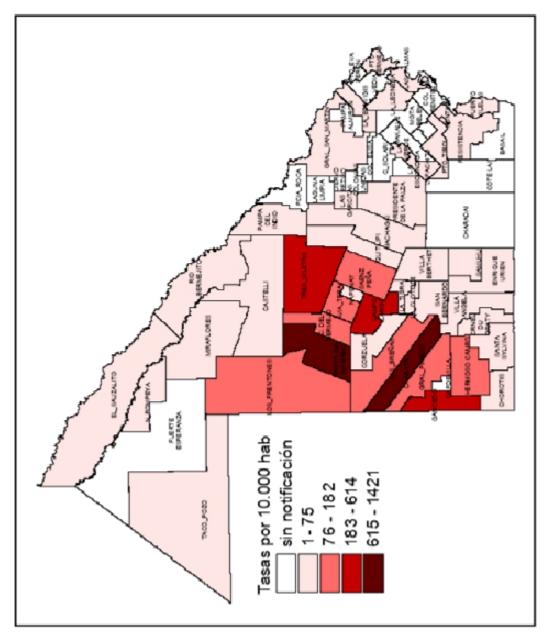
La elección de cada lugar dependerá de las características de la ciudad a visitar.

Plan de Trabajo

En el marco del presente Proyecto una delegación de personal y funcionarios de la Superintendencia de Servicios de Salud viajará a la provincia del Chaco con el fin de realizar acciones de promoción, divulgación, concientización, educación para la salud y prevención.

Estas acciones en terreno serán acompañadas con la distribución de afiches y folletería con recomendaciones de cuidado del medio ambiente y reconocimiento de síntomas.

Tasas acumuladas de casos febriles sospechosos de Dengue notificados por municipio - Chaco 2009



Fuente: www.msal.gov.ar, abril 2009 (rangos con redondeo de decimales)

Anexos de tablas y de mapas 1- Casos Autóctonos

Provincia	Población 2009*	Casos Autoctonos de Dengue	lasa de casos**
Total	39.886.143	12.547	
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.053.752		-
Buenos Aires	15,209,923		
24 Partidos del Gran Buenos Aires (1)	9.552.881		-
Resto de la Provincia de Buenos Aires (2)	5.657.043		-
Catamarca	368.025	3367	9,15
Chaco	1.082.891	6640	6,13
Chubut	454.561		-
Córdoba	3.373.481		-
Corrientes	1.024.090	20	0,02
Entre Ríos	1.273.962		-
Formosa	535.215		-
Jujuy	673.077	447	0,66
La Pampa	329.223		-
La Rioja	318.981		-
Mendoza	1.737.616		-
Misiones	1.062.074		-
Neuquén	521.571		-
Río Negro	608.104		
Salta	1.186.956	1569	1,32
San Juan	682.025		-
San Luis	404.726		-
Santa Cruz	216.654		-
Santa Fe	3.300.771	401	0,12
Santiago del Estero	884.903		-
Tucumán	1.472.375	103	0,07
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del At- lántico Sur	111.187		-

^{*} Se calcula según censo del INDEC 2001 más un 10% para cada pcia. ** cantidad de casos cada 1000 habitantes

²⁻ Casos Importados

Provincia	Confirmados	Sospechosos	Total
Buenos Aires	41	86	127
Capital Federal	54	110	164
Catamarca	1		1
Chaco	2		2
Chubut		2	2
Córdoba	39		39
Corrientes	12		12
Entre Ríos			0
Formosa			0
Jujuy	50	3	53
La Pampa		3	3
La Rioja	1	35	36
Mendoza	3	12	15
Misiones			0
Neuquén		4	4
Río Negro		2	2
Salta	90		90
San Juan		1	1
San Luis	2	4	6
Santa Cruz		1	1
Santa Fe	23	49	72
Santiago del Estero	9	20	29
Tierra del Fuego			0
Tucumán	22	28	50
Total	349	360	709

Fuente: "Informe sobre la situación epidemiológica en Provincias", 14 de abril 2009 - MSAL.

3- Casos y poblaciones

Provincia.	Importades	Autóctonos	Población Indec*	Pob. Beneficiaria	% Pob Benef/ Pob Indec
Buenos Aires	127		15209923,3	6827866	44,9
Cap. Federal	164		3053751,8	2495954	81,7
Catamarca	1	3367	368024,8	141640	38,5
Chaco	2	6640	1082890,6	251606	23,2
Chubut	2		454560,7	242807	53,4
Cordoba	39		3373481,1	1444568	42,8
Corrientes	12	20	1024090,1	302742	29,6
Entre Rios	0		1273961,7	493570	38,7
Formosa	0		535214,9	101975	19,1
Jujuy	53	447	673076,8	208652	31,0
La Pampa	3		329223,4	140157	42,6
La Rioja	36		318981,3	104734	32,8
Mendoza	15		1737616,1	654332	37,7
Misiones	0		1062074,2	334233	31,5
Neuquen	4		521570,5	199682	38,3
Rio Negro	2		608104,2	295804	48,6
Salta	90	1569	1186956,1	381842	32,2
San Juan	1		682025,3	222371	32,6
San Luis	6		404726,3	161914	40,0
Santa Cruz	1		216653,8	112273	51,8
Santa Fe	72	401	3300771,1	1463394	44,3
Sgo del Estero	29		884902,7	208495	23,6
Tierra del Fuego	0		111186,9	61497	55,3
Tucuman	50	103	1472375,3		34,1
No Identificada				788944	#¡DIV/0!
Total	709	12547	39886143	18142445	45,5
* según cálculo e	estimado				

4- Listado de las 10 obras sociales con mayor cantidad de población beneficiaria en el Chaco

	Codigo Os		Nambre Carto	Tiitulares	Tit. + Grupo fliar.
1	500807	Inst. Nac. de Scios Soc. Para Jubliados y Pensionados		52671	65477
2	119302	P Rural y Estibadores R.A.		15005	49317
3	126205	Emplead Corner y Act Civiles		17886	41178
4	105400	O.S del P. de la Construcción		9172	15552
5	109707	O.S del P. de Imprenta		4816	11531
ϵ	125707	Unión P. Civil de la Nación		3822	6957
7	1102	Para la Actividad Docente		2990	5703
8	112707	Pers. Mosaista		2694	5032
ć	100106	P. de la Ind Aceitera y Afines		1597	4440
10	103204	Cond. Cam. y Tite. Aut. Carga		1587	4359



Copyright © BIREME

